

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2020

Res.97: Visto el informe elevado por el Centro de Investigación y Control del Doping, con relación al análisis químico del contenido del frasco con material de investigación extraído al S.P.C. “**DOÑA MANUELA INC**”, que participara en la 5ta.carrera del día 14 de enero de 2020, ubicándose en el primer puesto y del que resulta una infracción “prima facie” a lo determinado en el Artículo 25, inciso II, apartado B del Reglamento General de Carreras, al ser hallada una sustancia denominada “**EFEDRINA**” .

POR ELLO, LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

1) Suspender provisionalmente al entrenador **HUGO ORLANDO CAPANO** y citarlo en el Servicio Veterinario del Hipódromo de La Plata, para el día 11 de febrero próximo a las 13:30 horas a fin de presenciar el retiro de la muestra testigo correspondiente al S.P.C. “**DOÑA MANUELA INC**”, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Para esa oportunidad podrá designar profesional químico que lo represente, cuyo nombre deberá elevar a conocimiento de este cuerpo, dentro de los tres (3) días hábiles anteriores a la realización de dicho acto.

Dentro de los tres (3) días siguientes de dicha retiro podrá efectuar su descargo, todo bajo apercibimiento de proceder sin su comparecencia a la mencionada apertura, perdida del derecho de defensa por no ejercerlo y continuar la marcha de los análisis químicos pertinentes y resolver conforme a su resultado.-

2).-Hacer saber al citado entrenador que la apertura y análisis del “frasco testigo” tendrá un arancel de pesos veinticinco mil (\$ 25,000), IVA incluido, el cual deberá ser abonado con una antelación no menor de veinticuatro horas de la fecha establecida para el retiro de la muestra correspondiente. Dicho importe será devuelto al solicitante únicamente en dos casos: a) Si la contraprueba fuera negativa, o sea si el resultado del análisis del frasco testigo no confirmara la detección de la medicación informada; y b) Si el entrenador desistiera de la contraprueba al realizarse la etapa de identificación y comparación física de las muestras.

3) Suspender provisionalmente al S.P.C. “**DOÑA MANUELA INC**”.

4) Comuníquese.-



HIPÓDROMO
de LA PLATA



Lotería de
la Provincia



Buenos Aires
Provincia

www.hipodromolaplata.gba.gov.ar

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2020

STARTER

Res.98: Visto el informe presentado por el starter, se suspende por el término de **treinta (30) días**, a computarse desde el 24 de enero y hasta el 23 de febrero próximo inclusive al SPC "YASY", por su manifiesta indocilidad dentro del partido, en la 8va.carrera del día 23 de enero pasado. Asimismo, se dispone hacer saber al entrenador **JOSE M. MARINHAS**, a cuyo cargo se encuentra el citado SPC., que para volver a correr necesita el visto bueno del starter y la autorización de éste Cuerpo.